



REQUISITOS PARA LA RADICACION POR “SUACE”

1- SOLVENCIA ECONOMICA:

PARA LOS INVERSORES REGISTRADOS EN S.U.A.C.E. presentar:

CONSTANCIA FIRMADA POR EL VICE MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, Original y copia autenticada.

2- DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

Cédula o Pasaporte, o DNI si corresponde. Copia autenticada.

Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la Traducción editada por Traductor Público matriculado por la Corte Suprema de Justicia. **Original y 2 copias autenticadas.**

OBS.: PRESENTAR VISA Y VERIFICACION DE VISA PARA LOS PAISES QUE REQUIERAN DE LA MISMA

3- CERTIFICADO DE NACIMIENTO:

Apostillado o Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen y **Legalizado** por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14 de mayo c/ Palma. Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la Traducción Editada por Traductor Público matriculado por la Corte Suprema de Justicia. **Original y 2 copias autenticadas.**

4- CERTIFICADO DE MATRIMONIO O SENTENCIA DE DIVORCIO: (*)

Apostillado o Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen y **Legalizado** por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14 de mayo c/ Palma. Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la traducción editada por Traductor Público matriculado por la corte Suprema de Justicia. **Original y 2 copias autenticadas.**

5- CERTIFICADO DE ANTECEDENTE PENAL DEL PAIS DE ORIGEN:

Apostillado o Visado por el Consulado paraguayo en el país de origen y **Legalizado** por el Ministerio de Relaciones Exteriores en Asunción, sito en 14 de mayo c/ Palma. Si el documento no está en idioma español, deberá presentar la traducción editada por Traductor Público matriculado por la corte Suprema de Justicia. **Original y 2 copias autenticadas.**

6- TARJETA MIGRATORIA DE INGRESO AL PAÍS O SELLO EN PASAPORTE:

2 copias autenticadas.

7- CERTIFICADO DE SALUD:

El certificado debe mencionar que el solicitante goza de buena **salud física, mental y no padece enfermedades infectocontagiosas** y estar **Legalizado** por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en las calles Brasil y Manuel Domínguez. **Original y 2 copias autenticadas.**

8- CERTIFICADO DE VIDA Y RESIDENCIA:

Expedido por la Comisaría jurisdiccional del barrio donde reside en el país. **Original y 2 copias autenticadas.**

9- CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PARA EXTRANJERO:

Expedido por el Departamento de Informática de la Policía Nacional con asiento en el Departamento de Identificaciones, sito en Avda. Boggiani y RI 2 Ytororó, Telf. 021-610525. **Original y 2 copias autenticadas.**

10- CERTIFICADO DE INTERPOL:

Expedido por el Departamento de Interpol de la Policía Nacional. Dirección coronel Gracia 468 c/Tte. Rody. **Original y 2 copias autenticadas.**



11- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LEY:

Realizada ante Escribanía Pública con hoja de Certificación de Firmas. **Original y 2 copias autenticadas.**

12- FOTO CARNET A COLOR: Presentar uno.

13- ABONAR EL ARANCEL CORRESPONDIENTE A LA RESIDENCIA Y AL CERTIFICADO DE RADICACIÓN.

OBSERVACION:

* Para los BRASILEROS: Item 4. Si presenta UNO de los 2 Certificados mencionados, ES ACEPTADO. Para las demás nacionalidades se deberá presentar ambos Certificados.

* LOS DOCUMENTOS EN IDIOMA PORTUGUES DEL BRASIL NO NECESITAN TRADUCCIÓN.

* Los documentos del país de origen solicitados como requisito por ley que autoricen la emisión de los mismos en las Embajadas y o consulados con representación en la República del Paraguay, serán admitidos previa legalización del Ministerio de Relaciones Exteriores

* EN CASO QUE LOS DOCUMENTOS DE PAIS DE ORIGEN SEAN APOSTILLADOS, NO NECESITAN LEGALIZACION DE RELACIONES EXTERIORES.

* Las copias autenticadas deben ser realizadas en escribanía paraguaya.

* Arancel de Residencia Gs. 1.408.380.-, costo sin multa y sin cambio de profesión y/o categoría.

* Arancel del Certificado de Radicación Gs. 140.838.-

Consulta al tel.: 021-505.000.- int.113

Dirección: Cap. Villamayor entre Tte. Billoff y Teófilo del Puerto.

HORARIO DE ATENCION: 07:00 a 15:00hs. (Lunes a Viernes)

MODELO DE DECLARACION JURADA SOBRE EL ARTICULO 23 DE LA LEY 978/96

Señora

Lic. María De Los Ángeles Arriola, Directora General
Dirección General de Migraciones

De mi consideración

Por el presente instrumento, yo, _____ de Nacionalidad _____ titular del documento de identidad N°. , (Pasaporte, DNI, Cédula de Identidad), con teléfono N° _____, dirección de correo electrónico _____ domiciliado en _____ B° _____ de esta ciudad, República del Paraguay, Declaro bajo Fe de Juramento, cuanto sigue: Que me encuentro en el país en carácter de extranjero con ánimo de fijar residencia permanente en el Paraguay y en tal carácter me comprometo a cumplir con los mandatos de la Constitución Nacional, Leyes, Decretos y demás Disposiciones Legales que rijan en el territorio de la República, en virtud a lo que establece la Ley N° 978/96, Art.43. INC. E y concordantes con el Art. 23 de Migraciones.

Esta Declaración la realizo a los efectos de su presentación en la Dirección General de Migraciones, del Ministerio del Interior.

Firma en prueba de conformidad y aceptación para lo que hubiere lugar en derecho, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los ____ días del mes _____ del año _____.-

Firma del interesado

Sello de la escribanía, (el sello debe estar en la hoja editada)

Observación:

Obligatoriedad de la constancia del N° de hoja de Certificación de Firmas y completar todos los datos, de la Declaración Jurada. En caso de no hacerlo no tendrá validez.